

El Licenciado Dⁿ Josef Hernandez Gil, llama-
 ra a Clauro de Diputados para mañana viernes
 a las nueve de la mañana: Para hacer presente el
 estado de las Cuentas de la Universidad de el Curso
 de 1804^o en 1805^o aprobadas por el Clauro de
 Contaduria; y al mismo tiempo manifestar otro estado
 en el qual se demuestran los apuros en que se hallan
 los caudales de la Universidad con lo demas que sobre
 el particular se ofrese ala referida Junta, y en
 su vista la Universidad resuelva lo que tenga por
 conveniente. Nadie falta. Fecha Jueves 2 de octu-
 bre de 1806^o

Por Dⁿ Cantagena
 V. R. N^o

- * Caballero
- * Roldan
- * Yanguas
- * Remond
- * Ayuso
- * Texeira
- * Paldia
- * Hinojosa
- * Miranda
- * Salgado
- * Maza
- * Alvarca
- * Zepa
- * Mintegul
- * Pando
- * Barrera
- * Candina
- * Garrodogicos
- * Ocaña

- * Rodriguez
- * Mata
- * Ezangudo
- * Marcos
- * Lopez
- * Crespo
- * Mendez
- * Gola
- * Tuerca
- * Poyro
- * Roman
- * Fernandez
- * Azca
- * Quelpa
- * Rodriga

Sres. Diputados Sres. Contables



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Perez.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 * Herrero
 * Encina.
 * Oviedo.
 * Vazquez.
 Ayala.
 Garcia.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Zepa.
 * Mintegui.
 Pando.
 * Barcena.
 * Candamo.
 Gorordogicoa.
 * Ocaña.

Cea.
 * Cortés.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Albarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomè.
 Bermejo.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Arce.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Mota.
 * Dominguez.
 Marcos.
 Lopez.
 Crespo.
 * Mendez.
 Colsa.
 * Fuentes.
 * Peyro.
 Roman.
 Fernandez.
 Azes.
 Guedeja.
 Rodrigo.

Hernandez.
 Prieto.
 Vinuesa.
 * Mena.
 Gonzalez.
 Francisco.
 Cafranga.
 Carrasco.
 Perez.
 Salas.
 Quirós.
 Diez.
 Barba.

* Secades.
 * Recacho.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 * Fuentes.
 Maestre.
 Ronquillo.
 Espailat.

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Recacho.
 * Martél.
 * Cortés.
 * Duro.
 Sampelayo.
 * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

B.ª Mobilla

AVSA



Que a los señores de este Real Consejo de las Indias se
 en qualquiera de las Indias de la Nueva España
 de la parte de la Nueva España, que la misma Real Audiencia
 a la propia Real Audiencia de este Real Consejo de Indias:
 y en su consecuencia no solo se acordó en el presente
 sino también en su consecuencia las rentas de
 la Real Audiencia de este Real Consejo de Indias
 si se pudiese soltar se como a la Real Audiencia
 de este Real Consejo de Indias y de la
 conceder los nuevos Decretos con lo demandado
 acerca a la Junta

Sees Constitucion

Sees Diputados

- * Rector
- * Cortes
- * Carvajal
- * Rico
- * Alba
- * Sanchez
- * Ocariz
- * Forcada
- * Penabaz
- * Samper
- * Heredia
- * Encina
- * Ojeda
- * Vazquez
- * Aya
- * Garcia
- * Alonso
- * Caballero
- * Riquelme
- * Yanguas
- * Reinard
- * Ayuso
- * Texeira
- * Valdivia
- * Hinojosa
- * Miranda
- * Salgado
- * Mora
- * Alvarez
- * Zepa
- * Mintegui
- * Pando
- * Barona
- * Candamo
- * Gortobizar
- * Ocaña

- * Dominguez
- * Marcos
- * Lopez
- * Crespo
- * Mendez
- * Cofre
- * Fuentes
- * Peyro
- * Roman
- * Fernandez
- * Aza
- * Guejra
- * Rodrigo



3
Clavero de Dip. de 3 de Oct. de 1806

Leyda la cedula se lereron el estado de cuentas de
la Univ. correspond. al año 1804 en 1805, y el que
manifiesta todya las rentas q. tubo la Univ. en
ello al. 1804 en 1805 y los gastos q. satispro.
En segunda informa el Sr. D. Ung. Martel de
palabra, como uno de los individuos de la Univ.
Admon. manifestando lo mucho q. se havian acre-
centado los gastos de la Univ. y lo q. havian decreci-
do sus rentas, por lo mal q. se administra, por el noveno q.
paga la Univ. por los nuevos dier. q. se pagan de percibir
y por otras razones, y concluis diciendo q. atendiendo a
esto resolviese tambien la Univ. si se havia de pagar
el aumento de los recat. de la Univ. y todo se pare a vo-
tar en la forma siguiente

D. D. Henrico: Que el Sr. y D. D. haga mucha citacion
comunando con quales penas se q. asistan muchos
q. faltan -

- que quera anterior a las cuentas de 1804 en 1805.
- D. Ayuso: Fuese pague a los Sres. Cated. de Reg. el an-
mento, y que p. el segundo punto D. D. con ala
Junta de Admon. para que prepare medios de
honoros y de disminuir las Ouentas.
 - D. Osana: Lo mismo, y Comis. de una Junta
 - D. Osamor: H=
 - D. Ojafel: Fuese pague a los Catedraticos de Regencia de donde



si pueda, y que pase a otra Junta. p. q. arbitrio los med.
de enumerar las Prebendas de la Univ.

D. Crespo: voto del S.^{or} Ayuso

D. Mend. 75-

D. Peino: 75-

On. Mena Univ.

D. Casanueva del S.^{or} Ayuso

S.^{or} Ortiz: del S.^{or} Ayuso

S.^{or} Mantel: del S.^{or} Ayuso: pasando a otra Junta

D. Fenicia: que se pague a los Cated. de Preconia y se
necesita votar de lo demás p. uno Glauco.

D. Hennero: que se pague a los Cated. de Preconia y en quanto
al Segundo punto. q. se vote p. resolver con mayor
numero.

El P.^{mo} Chafols pide Cedula de Laureano para tratar
si convendria que siga la Admin. o si arriende como
antiquam.

D. Chafols p.^{er} pide la misma Cedula q. el P.^{mo} Chafols
p. tratar de si convendria Administrar o arrendar
como antiquam. y q. se pague a los Cated. de Preconia
los 200 Ducad.

S.^{or} P.^{er} de Cantag. que se pague a los S.^{or} Cated.

Y con el acuerdo



Acta de la Com. Dip. de 3 de octubre de 1806 5

Excmo. Sr. D. Juan de Utrera, queda enterado del Estado de las Cuentas
Generales del Curio de 1804 en 1805 -
que todo

es un
recurso

Que a los mas casos se haga se les de el
aumento de qualq. pte tomados en Jta. de
Admon. el arbitrio q. la parezca, se da co-
mision a la prop. Junta de Admon. p. que
trate en ahorros i proponga no solo medios
de economia sino tambien de aumento
de las rentas de la Univ. teniendo presente
lo q. se ha dicho, y medidas propuestas
en esta Com. Dip.

D. Carragena D. Garcia

Secretario
[Signature]
V. R. M.
V. R. M.



Clavero de D^{ho} de San Oct^{bre} 1906.

La S^{ra} S^{ra} de guerra anterior al 1804
de la S^{ra} S^{ra} al punto del punto de 1804
en 1805 que a los otros ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
se le de el punto ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
tomando la ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
q^{de} la ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
propia ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
nos y ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
economía, ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
en ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
lo q^{de} se ha dicho i ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
en este Clavero —

Disten^{do}

+

Razon del estado de Cuentas generales y particulares de la Univ. correspond. al
Curso de 1804 en 1805

Por la cuenta general que se tomó al Lic. D.º Antonio Garcia, Tesorero de la Univ. de las Ventas de esta perteneciente al curso de 1805 en 805, resultaron de alcance contra dicho tesorero y en favor de la expresada Universidad, 117 D. 80, r. y 18 mrs. v.

En la cuenta de Granos que así mismo se le tomó respectiva al Agosto de 1804, no hubo alcance alguno, por haberlos vendidos todos y cargado de su importe en el de maravedises de la cuenta general.

En la del Primiceriato del Sr. D.º D.º Josef Ayuso resultaron de alcance en favor del secretario de la Univ. 288 r. y 17 mrs. de las cantidades que percibió para gastos menudos de dho Primiceriato, de que se le hizo pago por libram.^{to}

En la que se tomó al Sr. Administrador del Hospital del Estudio, resultaron en su favor, 300 r. y 2 mrs. y 331 libras de Pan.

En las que se tomaron á los Bedeles de Actos de todas facultades no hubo alcance alguno por haber devuelto los sobrantes que tuvieron al Tesorero de la Univ. á quien se han cargado en la cuenta general.

Por la cuenta que ha dado á la Junta de Administrador D.º Pedro Martín Guerra, Administrador del Beneficio que goza la Univ. en Marchena y Almadén, Arzobispado de Sevilla respectiva á frutos del año de 1804, resulta haber sido su producto deducidos todos gastos, 17073 r. y 1 dmr. de los quales solo recibió el Tesorero, 16027 r. y 1 maravedí, por que

los 10161 r. y 18 mrs. que se restan hasta el complemento del total
producto del beneficio, lo adota dho Admin^{or}. en Resultas por no cobradas
de los amendadores de Paradas, y servirán de cargo para la cuenta subse-
lida.

Nota. No se puede dar razon exacta del Dinero existente en el Arca de
Mud. por no haberse podido finalizar las cuentas de la Alfondiga, por subir-
tir las mismas razones que los Sr^s. Comisarios hicieron presente a la
Mud. en el año antecedente

Y Igualmente no se puede dar razon de los caudales que corresponden al
Colegio Trilingue y del Estado de sus Cuentas, por no haberlas remitido
los Administradores de Bredemarchan y Permoselle

Otra... Y Aunque en dhas cuentas Resultan de alcance en favor de la Micer-
tada 1512180 r. y 18 mrs. no es por sobrante de Rentas, sino porque se
sacaron del Arca 10002 m^s. que se entregaron al tesorero para gastos en
este curso, a quien se le cargaron en Cuentas, con otras partidas cobradas,
pertenecientes a los años anteriores.

AVSA



... de ... que se ... hasta el cumplimiento de ...
... al ... de ... en ...
... de ... y ... de ...
...

...
...
...
...
...
...
...

...
...
...
...
...
...

Correspondence at Claremont
Oct 21st 1866

F

AVSA



Estado q. demuestra todas las Rentas, que tubo la Univ. en el Curso de
 todo con arreglo á la cuenta que se tomó al tesorero por el Claustro de Contad.

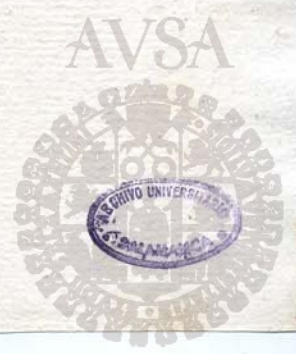
| | | |
|---|------------------|----|
| Produjeron todas las Administraciones deducidos los gastos..... | 7370558.29 | S. |
| Arrendamiento de Motos y Menudos..... | 350804.5 | |
| Concordias corriente S..... | 0602.32 | |
| Importe de varios diezmos cobrados separadamente..... | 12032.17 | |
| Alquileres de Casas..... | 240774.17 | |
| Arrendamiento de Propiedad de S..... | 100955.8 | |
| Censos..... | 230306.11 | |
| Beneficio de Marchena..... | 160270.11 | |
| Jugada de Bentina, Villa flores y Pícolobos..... | 50239.5 | |
| Pedidos de Vales..... | 280980.14 | |
| Libros vendidos de los quatro Colegios..... | 120000.11 | |
| Importe de varios granos dados á las Justicias de Guarciney..... | 10617.12 | |
| Pedidos, Vata y meser de aviso de varios Censos Redimidos..... | 12653.25 | |
| Erigo de Rentas vendido por el tesorero..... | 130531.8 | |
| Sobrante que tubieron los Obdeles de Actos, de las cantidades que Recivieron..... | 10402.11 | |
| | <u>920758.13</u> | |

AVSA



El curso de 1804 en 1805, e igualmente los gastos que satisfizo en el mismo curso, de Contaduria en 13 de septiembre de 1806.

| | | | |
|--------|--|---------|----|
| 58. 29 | Pagado á los señ. Catedraticos florinistas, con inclusion de los señ. greb | 1170852 | 16 |
| 04. 5 | Teja, Otero, y Campal. | 1710779 | 30 |
| 02. 32 | It. á los señ. de Neg. Moderantes y substitutos. | 220614 | 12 |
| 32. 17 | It. á los Catedraticos de Gramatica actuales y jubilados. | 20114 | 12 |
| 74. 17 | It. á varios substitutos por libramientos. | 280633 | 18 |
| 55. 8 | Asignados de los señ. Juez de Rentas, Bibliotecario mayor, Admin. del Hospital, Sindico y otros. | 520628 | 24 |
| 06. 11 | Salario de todos los Ministros y Depend. de Universidad. | 50865 | |
| 70. 11 | Socorro asignado á varias Viudas. | 20204 | 20 |
| 39. 5 | Propinas de señ. Visitadores, Obreiro mayor, Archiveros, y otras | 70075 | |
| 80. 14 | dia de la aprobacion de Cuentas. | 300064 | |
| 00. 11 | Subsidios pagados. | 30306 | 24 |
| 17. 12 | Gastado en los Primiceriatos del Sr. Perez y D. Ayuso. | 270885 | |
| 53. 25 | Misas celebradas por los señ. Graduados difuntos, y en la Capilla de la Universidad. | 170554 | |
| 34. 8 | Librado á los Señores de Actos de todas facultades. | 320822 | 18 |
| 02. 11 | It. Para gastos del Hosp. del Estudio y Botica para enfermos. | 210266 | |
| 08. 13 | Gastos de biblioteca, teatro Anatomico, Física, Juntas de Pleitos y Admin. on. | 110291 | |
| | Librado para gastos de Diezmos Navales, Actuado por el Not. de Rentas, Escrivano de Rentas y Agente de Madrid. | 280595 | |
| | Musica antigua y nueva. | 110235 | |
| | Obras en Oficinos y Casas de Universidad. | 110177 | |
| | Salario del Tesorero. | 2450860 | 23 |
| | Importe de todos los libram. ^{tos} restantes no incluidos en las partidas anteriores. | 2200758 | 13 |
| | | #250102 | 10 |



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

7
Correspondence at Chambers Dip. de 3000 St.
1880.

